



NORMAS Y TRÁMITES ACCESO A LA GARGANTA

DEL RÍO MOROS CON VEHÍCULO PARA BUSQUEDA DE SETAS

Con motivo de la apertura de la temporada alta de setas, se establecen unos criterios y normas para el acceso al MP "La Garganta del Río Moros" con vehículo, para facilitar así a los usuarios interesados la entrada este monte con motivos recreativos. Los permisos serán LIMITADOS a fin de su control.

Podrá solicitarse **a través del correo electrónico:** accesoalagarganta@aytoelespinar.com para facilitar la gestión de permisos indicando:

- **Nombre.**
- **DNI.**
- **Número de permiso setas.**
- **Matrícula del vehículo.**
- **Día o días para el que lo solicita. (MÁXIMO 3 DÍAS)**

Para la mejor gestión de este servicio, que cuenta con un número limitado de permisos:

- 1: No se atenderá ninguna solicitud sin alguno los datos que se solicitan.
- 2: Los permisos se podrán solicitar con un máximo de 10 días naturales de antelación.
- 3: No se garantizará ninguna de las peticiones si no llegan al menos con 48 horas de antelación.
- 4: La autorización de acceso **DEBERÁN SER IMPRESAS Y MOSTRADAS EN EL SALPICADERO DEL COCHE.** (sólo autorización)
- 5: Sólo se podrá estacionar en los aparcamientos establecidos para tal efecto. Únicamente podrá haber un **máximo de 5 vehículos por aparcamiento.**
- 6: Las autorizaciones se atenderán y contabilizarán por orden de llegada.

La solicitud del permiso NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN. Habrá de recibirse la autorización implícita.

Se ruega cumplir las normas que se adjuntan en la autorización.



Cualquier duda, pueden dirigirse a los teléfonos:

921 18 17 00. Ayuntamiento. LABORABLES

921 17 10 82 San Rafael. LABORABLES

921 18 13 42. Oficina de Turismo

Disfrútaló, RESPÉTALO

1° **Estudia tu ruta y adáptala** a tu condición física. Consulta la predicción meteorológica. Si vas solo **informa a tus familiares** y amigos del itinerario.

2° Usa ropa y calzado adecuado, lleva siempre **tu teléfono cargado al 100%**. Agua, gorra, protección solar y chubasquero no deben faltar.

3° Estaciona tu vehículo en los lugares habilitados donde no bloquee accesos. En bici, respeta **siempre a los peatones**. Deja puertas, portones y vallados tal y como los encuentres. **No permitas que salga el ganado** de zonas acotadas. Sigue las indicaciones para senderistas y usuarios en cada lugar. Si vas con perro, evita su pérdida o que moleste a otros usuarios.

4° Participa en rutas, paseos y actividades organizadas por el monte. Si tienes experiencia y conoces el monte, **préstate como voluntario y enséñanos tus conocimientos** sobre fauna y flora.

5° **Evita causar molestias a los animales**, no olvides que estás en su territorio. No hagas ruidos que alteren su hábitat y obsérvalos de lejos. En época de cría, el respeto a las aves ha de ser máximo. **No dañes la flora**, evita que se note tu paso por la zona. No debes realizar actividades que modifiquen el estado actual del suelo

6° **Respetar las indicaciones de las autoridades.**

Si encuentras un animal herido, ves cualquier tipo de agresión, alteración del medio o humo, vertidos, escombros, etc... llama a nuestros **AGENTES FORESTALES al 610 569 567 o al 112**

7° **RECUERDA que NO ESTÁ PERMITIDO HACER FUEGO.** Solo están permitidas las barbacoas en las zonas habilitadas del área recreativa de La Panera. Sigue las indicaciones de los gestores y personal del recinto. **El uso de barbacoas está sujeto a las restricciones de la Junta de Castilla y León.**

8° Se responsable con el entorno. Usa los caminos y sendas habilitadas. No molestes ni intervengas en el disfrute de otras personas. **Respetar a los agricultores, ganaderos y propietarios** particulares que gestionan los recursos. Recuerda que está **prohibido acampar**, salvo en las zonas habilitadas para ello.

9° **Lleva contigo las basuras** que generes en tu visita. Puedes portar una bolsa para acumularlos y tirarlos al terminar la ruta en cubos, contenedores o papeleras. **DEJA TODO COMO LO ENCONTRASTE**

10° **Comparte tus experiencias con nosotros** infórmanos de tu ruta, actividades, proyectos, fotografías, eventos por correo a **comunicacion@gmail.com**



Diseño: El Espinar Comunicación



M. I. Ayuntamiento de
El Espinar



Reserva de la Biosfera
Real Sitio de San Ildefonso **El Espinar**

www.elespinar.es

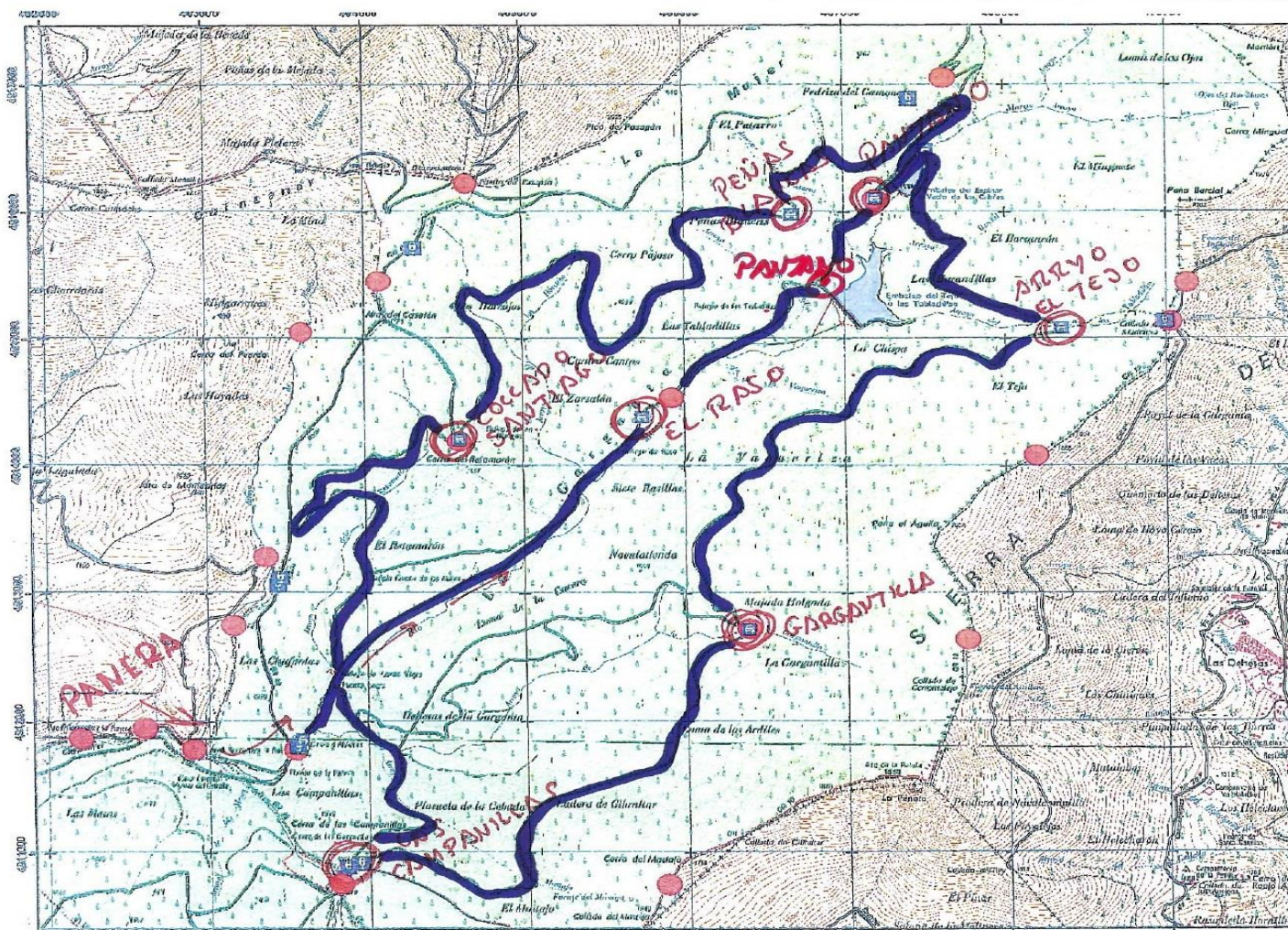




M. I. Ayuntamiento de
El Espinar



Reserva de la Biosfera
Real Sitio de San Ildefonso El Encinar



PROYECTO MYAR RC
Señalización aprovechamiento
micológico regulado
UG Sierra de Guadarrama
(Segovia)



Nº 4 General
1:25000

Señaliza 3Guads

● Señalización micológica

Regulación accesos

⊘ Señal prohibido al paso

⊘ Señal Prohibido el paso

⊘ Puerta

⊘ Cancela

⊘ Aparcamiento

⊘ Aparcamiento

⊘ Pista



PROYECTO
myar rc



Diputación
de Segovia

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos se le informa que los datos incorporados en este documento serán tratados con la finalidad de gestionar el permiso solicitado. El responsable del tratamiento es el Ayto. de El Espinar, al cual puede dirigirse por escrito en la Plaza de la Constitución, nº 1 – 40400 El Espinar Segovia para ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, olvido, así como cualquier otro reconocido, o dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos como Autoridad de Control para presentar una reclamación. Se le informa que los datos no se utilizarán para fines distintos a los aquí señalados y serán destruidos cuando no sean necesarios para los mismos, salvo que deban ser conservados por obligación normativa. En cualquier momento puede revocar el consentimiento aquí prestado, dirigiendo un escrito al Excmo. Ayuntamiento de El Espinar a la dirección antes indicada.